

Al Sr. Emilio Alzaga, Sub-Secretario de Planificación del Ministerio de Transporte

Estimado Emilio,

Como resultado de un intercambio de notas del día 4 de enero, tuvimos una reunión el 11 de enero, con la participación del Señor Luis Clementi.

Francamente estuve “meditando” mucho cómo podría hacer un aporte para ayudarte en tus tareas, pues en la conversación hemos tocado en forma muy superficial dos temas de suma importancia para la economía del país,

Los dos temas fueron:

- 1) La forma de solucionar ciertos problemas del funcionamiento de Depósitos Fiscales, dentro de los “Planes de A.G.P. de Modernización del Puerto de Buenos Aires”.
- 2) La reglamentación de la Ley de Transporte Multimodal.

El primer tema, el de Depósitos Fiscales, se debe **estudiar dentro de todo nuestro sistema portuario** y para tener una visión completa de la importancia de Depósitos Fiscales es aconsejable leer lo que se dice en el libro “*Contenedores, Buques y Puertos, partes de un sistema de transporte*”, escrito en el año 2001, donde se dedicó el Capítulo XVI al tema a **los requisitos para que el contenedor funcione bien dentro de un sistema de transporte.**

En aquel libro se escribió en el *Capítulo XVI. 1 Los componentes del sistema: Alrededor del contenedor se ha formado, en el mundo desarrollado, un complejo sistema integrado y, su funcionamiento global, depende de un conjunto de elementos cuyos principales componentes son:*

Los buques, los Puertos,

Las “Terminales Interiores de Cargas”, “Puertos Secos”, Depósitos Fiscales Privados,

“Estaciones de Transferencia” en los nodos de transporte, con adecuadas instalaciones y equipos de manipuleo para unir los modos de transporte: Automotor, Ferroviario y Fluvial.

“Depósitos para almacenar contenedores vacíos. Talleres para reparación y mantenimiento de contenedores”, incluyendo frigoríficos.

“Actividades de Logística y Seguimiento” de los contenedores.

Estas reglas del 2000 siguen vigentes hasta el día de hoy y por eso puedo recomendar que en su sector de “PLANIFICACIÓN” lo leen.

El texto completo del libro está en el sitio www.antonioz.com.ar y se puede abrir al fin de la página inicial en el campo:

¡Atención! Todavía hay mucha información importante en el viejo sitio: Artículos en la prensa, Varios debates, Reglas de Rotterdam de las Naciones Unidas, Corredores Bi-Oceánicos y túneles en Los Andes. El libro de 2001 **Abrir aquí.**

Cómo expliqué, se deben tomar en cuenta que hay muchos movimientos de CAMIONES, que INTERFIEREN CON EL TRÁNSITO DE LA CIUDAD, que tienen que ver con este “conjunto de elementos” y **que son constantemente tema de análisis en los principales organizaciones portuarias.**

Los mejores ejemplos de esto se podrán encontrar en informes recientes de los principales puertos de los EEUU, pero también en el puerto de Manila.

¿Qué está pasando en nuestro país?

Dentro del Plan de Modernización del Puerto de Buenos Aires, se están tomando en diferentes departamentos del Ministerio de Transporte, importantes decisiones que afectan el funcionamiento del sistema.

(S.S.P. y V.N., A.G.P. y Secretaría de Planificación. Por su parte las autoridades de la C.A.B.A., están tomando importantes decisiones que podrán causar complicaciones para el puerto. Además participan miembros del Ministerio de Producción en el tema de Depósitos Fiscales).

A mi modo de ver todo esto merece un profundo análisis.

En primera instancia hay que ver lo que se ha hablado de todo esto en el muy bien intencionado "Consejo Consultivo del S.S.P. y V.N.", pero que fracasó.

Ese fracaso no hubiera sido un problema, si se hubiera estudiado las explicaciones en el mes de junio del año pasado, pero ya no tienen explicaciones en enero del 2017.

Al respecto de esto me refiero la copia que Usted recibió de mi mensaje del 6 de enero 2017 donde le informé que publiqué una carta abierta al Sr. Jorge Metz en el sitio www.antonioz.com.ar.

En la reunión del día 11 te dí mi consejo que se debe seguir los consejos de la O.C.D.E. : que se deben formar "Round-table conferences" o sea una "Mesas Redondas de expertos", antes de tomar decisiones e inclusive para ver si algunas decisiones ya tomadas, no deben ser revistas, para asegurar que no se tomen decisiones equivocadas. En esas "Mesas redondas" deben participar mucha gente que ya ha expresado su interés en el tema, especialmente lo que está haciendo un grupo que expertos de importantes PARTES DE LAS CADENAS LOGISTICAS.

Mi consejo Para tener una visión completa de la importancia de Depósitos Fiscales en nuestro sistema portuario:

- 1) Mirar en el libro "*Contenedores, Buques y Puertos, partes de un sistema de transporte*", el Capítulo XVI a los requisitos para que el contenedor funcione bien dentro de un sistema de transporte.
- 2) **Organizar Mesas Redondas.**

Tema Ley de Transporte Multimodal:

La L.T.M. es impracticable y se debe estudiar en SERIO cual es la solución.

Una comisión de FADEAAC lo estudió en el 2005/6 para una Conferencia Internacional de una organización, C.I.T., y presentó un informe muy largo, cuyos datos completos le puedo dar.

Después de FADEAAC continuaron el Centro de Navegación, la CERA (Cámara de Exportadores de la República Argentina) y la FECACERA-

Juntos mandaron una carta al Secretario de Transporte el Sr. Jaime al respecto.

Estoy preparando toda la información sobre este tema.

Como punto principal se puede mencionar, que no hay absolutamente ningún país "desarrollado" que tiene una Ley de Transporte Multimodal, y que las soluciones deben estar en la Ley de Transporte para cada modo.

Hasta que no se admita en el sistema legal argentino la "restricción de la responsabilidad del transportista" en todos los modos de transporte, siguiendo estudios hechos durante muchos años en EEUU y Europa, no hay ninguna solución y una Ley de T.M. solamente podrá complicar más las cosas.

Ver trabajos sobre Reglas de Rotterdam en el viejo sitio www.antonioz.com.ar.

Tambien sobre este tema se debiera formar una "Mesa redonda" "Round-table Conference" con expertos.

Por considerar que esta carta puede formar parte de las lecciones que a mi modo de ver ha dejado la experiencia del "Consejo Consultivo del S.S.P. y V.N. será "colgada en www.antonioz.com.ar, como la "tercera CARTA PUBLICA".

Saludo atentamente,
Antonio